



2310/4.3

Medellín, abril 28 de 2017

Señores

PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A.

Atte: Mariela Rodriguez de Arciniegas

ASUNTO: Respuesta comunicación de subsanabilidad Abril 21 de 2017

Respetados señores

De acuerdo a sus observaciones le informamos lo siguiente:

1. Jeringas Jeringa desechable 2 - 3 c.c. Ag. 21g x 1 1/2 p. Bisel tribiselado y Jeringa desechable 20 c.c s/a 3 partes. No se acepta la observación, toda vez que según la evaluación técnica realizada a las Jeringa desechable de 5 y 10 c.c. Ag 21g x 1 1/2 p. Bisel tribiselado, no cumple con los requerimientos de calidad, lo que inhabilita la totalidad del paquete de jeringas.
2. Sonda Foley # 20, no se acepta la observación, toda vez que según lo establecido en los Términos de Referencia numeral 9.1 D, no se aceptan propuestas parciales o marcas diferentes dentro del mismo paquete, es decir se debe ofertar la totalidad de los insumos que componen el paquete y deben ser de la misma marca.
3. Tubo endotraqueal con balón, no se acepta la observación, toda vez que no se oferto la totalidad de los insumos que componen el paquete (13), y al igual que el numeral anterior no se aceptan propuestas parciales dentro de un paquete.
4. Para los códigos 107010309, 114010703 y 114010803, son subsanados en debida forma

Cordialmente,

BEATRIZ GUARIN OSPINA
Líder Programa Insumos Hospitalarios

Nombre de la Sede – Dirección
Conmutador: 000 00 00
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín